

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2 A

SERIE 1991-92

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA LA CELEBRACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SALINAS. PARA EXHORTAR A LA CIUDADANIA A PARTICIPAR EN ESTA CELEBRACION Y DE LAS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA MISMA.

- POR CUANTO: EL PUEBLO DE SALINAS, FUE FUNDADO EN EL 1841, Y DESDE SU FUNDACION SU DESARROLLO HA SIDO ASCENDENTE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL, ECONOMICO Y DEPORTIVO, PARA EL ORGULLO DE TODOS LOS SALINENSES.
- POR CUANTO: TODOS LOS RESIDENTES DE SALINAS, SE UNIRAN EN LA CELEBRACION DE TAN GRANDIOSA FECHA PARA EN CORDIALIDAD Y ARMONIA CONMEMORAR NUESTRA FUNDACION COMO PUEBLO.
- POR CUANTO: EL COMITE ORGANIZADOR DEL 150 ANIVERSARIO DE SALINAS, HA PREPARADO UNA SERIE DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA EL DISFRUTE DE LOS SALINENSES Y PUBLICO QUE NOS VISITEN.
- POR CUANTO: LOS DIAS 19 AL 22 DE JULIO HABRAN ESPECTACULOS MUSICALES EN LA PLAZA DE RECREO PARA EL DISFRUTE DE TODOS LAS PERSONAS QUE CELEBREN ESTA GRAN FECHA.
- POR CUANTO: NO DEBEMOS DEJAR QUE ESTA TAN IMPORTANTE FECHA PARA TODOS LOS SALINENSES PASE SIN QUE SE RECONOZCA LA IMPORTANCIA DE TENER IDENTIDAD PROPIA DE PUEBLO Y QUE SE NOS RECONOZCA POR TODO PUERTO RICO Y EN EL EXTRANJERO.
- POR TANTO: RESUELVAZSE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra: DECLARAR LOS DIAS DEL 19 AL 22 DE JULIO COMO LOS DIAS DE CELEBRACION DE 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SALINAS.
- SECCION 2da: EXHORTAR A LA CIUDADANIA A PARTICIPAR DE ESTA ACTIVIDADES
- SECCION 3ra: QUE COPIA DE ESTA ORDENANZA SEA ENVIADA A LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MUNICIPALES, AL CUARTEL DE LA POLICIA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Certificado por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini a los 18 dias del mes de Julio de 1991.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolucion Núm. 2, Serie 1991-92, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Extraordinaria del dia 18 de julio de 1991.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1991-92

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Ada I. Alvarado Merced, Maximiliano Rivera, José A. García, José A. Sánchez Muñiz, Vicente Torres Ramos, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy dia 18 de noviembre de 1991.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL